

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIO EL DIA NUEVE
DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**

En Borox, a Nueve de Octubre de Dos Mil Diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno en sesión convocada con carácter de extraordinario, en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Borox, compareciendo los Señores Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria-Acctal del Ayuntamiento D^a M^a del Carmen Heras Toledo, que certifica:

Asistentes:

Alcalde,

D. Emilio Lozano Reviriego

SRES/SRAS TENIENTES DE ALCALDE:

D. Jaime Martín Muñoz.

D^a María Rosa del Pozo García.

D^a María Cristina López Blanco.

SRES/SRAS CONCEJALES ASISTENTES:

D. Carlos Hermida García

D. Israel Reyes Soto.

D. Ángel Sáez Sánchez.

D. Alejandro Sánchez Manzanero.

D^a. María Salud Huete González.

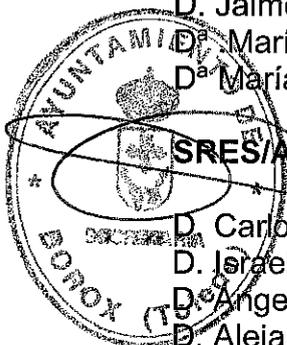
D. Armando Martín Blanco

D^a. Patricia García Mateo

SECRETARIA-ACCTAL:

D^a. M^a del Carmen Heras Toledo.

Abierta la sesión por la Presidencia a las Veinte Horas y Cuarenta Minutos, una vez comprobada por la Secretaria-Acctal la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan.



PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (11-08-2017).-

Por el Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación sobre el acta de la sesión anterior celebrada el día Once de Agosto de Dos Mil Diecisiete celebrada con carácter extraordinario.

Interviene el Sr. Concejál D. Jaime Martín Muñoz, diciendo que había dicho a la Secretaria, que figurara en el acta conforme y textualmente se dijo, y quiere que figure que es del siguiente tenor:

“Te voy a preguntar una cosa por ultimo y me imagino que serás franco y me contestaras con franqueza, vosotros, tú o alguien de tu grupo político ha tenido una reunión con inprocosa para hablar de este tema en los últimos días, en los últimos días, en los últimos tres meses.

Alejandro me contesta, a ti te tiene que dar lo mismo Jaime, y él le dijo a mi no me da lo mismo, porque no te tiene que dar lo mismo, muy fácil porque tú eres concejal de este Ayuntamiento.

Nosotros escuchamos a todos los vecinos y empresas que trabajan para el Ayuntamiento.

Jaime le pregunta a Alejandro que entiende que la habéis tenido entonces, y Alejandro me contesta, y que problema hay.

Y él Jaime le contesta de acuerdo muchas gracias.

Aparte de eso y más importante aún, es la votación de uno de los puntos, en concreto, en la página 29 sobre la imputación al Ayuntamiento de vulneración de los principios de buena fe y confianza legítima y la prohibición de ir en contra de los propios actos, en el acta esta recogido la siguiente votación:

Votos a favor de la desestimación de esta alegación: 6 PP

En Contra de la desestimación de esta alegación: 0

Abstenciones de la desestimación de esta alegación: 3 del PSOE

En ese punto estimamos la alegación, votamos en contra de la desestimación y así esta recogido en audio, en cinco nos abstuvimos y una la estimamos que fue esta.

Votos a favor de la desestimación de esta alegación: 6 PP

En Contra de la desestimación de esta alegación: 3 del PSOE

Abstenciones de la desestimación de esta alegación: 0

La Presidencia dice que se compruebe la veracidad de la misma, y si es así, que se refleje en el acta.

- Siendo sometida la aprobación del acta a votación, la misma es aprobada por UNANIMIDAD.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE LA PLURALIDAD DE CRITERIOS, CON TRAMITACIÓN URGENTE, DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO PARA CAMPO DE FUTBOL "MIGUEL ANGEL GUERRERO" DE CESPED ARTIFICIAL.-

Informa la Presidencia que el expediente fue visto en Comisión Informativa, y pregunta al partido socialista si tienen algo que añadir.

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, portavoz del Partido Socialista, que ya lo vimos en el pleno anterior y esta mañana en la comisión, por problemas y por un poco de coherencia no pudimos asistir a la mesa de contratación, hoy se va aprobar la propuesta de la mesa de contratación en la cual no estuvimos presente, no queremos poner en tela de juicio ningún dato, y En este punto se van abstener única y exclusivamente por ese motivo.

Sometido el mismo a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Seis del PP
Abstenciones: Cinco del PSOE
En contra: Ninguna

La Presidencia en este punto a petición de la Secretaria-Acctal, procede a leer la documentación que le va a solicitar a la mercantil BBVA Renting, S.A, para continuar con la tramitación del expediente, que es del siguiente tenor:

Al haber aportado la mercantil BBVA RENTIG, S.A. en la aportación inicial el Documento Único de contratación, deberá aportar ahora la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la personalidad jurídica del empresario.
- Documentación acreditativa de la representación:

- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notaria del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación.
 - Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
 - Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.
 - Documentación acreditativa de la clasificación de la empresa o justificación de los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice el órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
 - Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DEL PLAN MUNICIPAL DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE BOROX.-

La presidencia, le cede el turno de palabra al Sr. Concejal D. Alejandro Sánchez Manzanero, portavoz del Grupo Socialista.

D. Alejandro Sánchez Manzanero, dice que es complicado por votar este punto, puesto que la comisión informativa se ha tenido media hora antes del pleno y se hubiera necesitado más tiempo, para tratar este tema, pero por respeto a los compañeros solo se ha tenido media hora, para ver este expediente, se parte de una comisión que esta mal planteada y nos han quedado cosas por ver, y de lo que hemos visto, dirigiéndose al Sr. Concejal Carlos Hermida García, cree que había aspectos que se desconocían, como por ejemplo el trazado de la autoría de la Sagra, no se sabía si era el trazado anterior o el nuevo, hay reivindicaciones de los vecinos, de la oposición, de las zonas afectadas de los cerrones, valdelabar, otras zonas son menos prioritarias y se marca como prioridad alta, como la Era el Bombo, es un poco contradictorio.

Es un plan que ni siquiera se acaba de conocer, hay muchos aspectos que se han dejado en duda como no se sabe como resolverlo, es simplemente una carta de intenciones de este equipo de gobierno a ejecutar en los próximos años, como mejora de hacer en las próximas licitaciones, es comprometer a



otras corporaciones aun plan que esta hecho con ligereza, con respecto a la comisión que se ha mantenido.

Es un plan a futuro para marcar el desarrollo de las futuras corporaciones, no tiene mucho sentido, poco a poco ir mejorando si, pero quizás con más libertad y mas certeza de lo que se esta haciendo, que hay puntos, que no se sabe que se quiere hacer, entonces no lo pueden aprobar, están de acuerdo en muchos puntos, con algunos de ellos, hay algunos que nos los hemos visto y entonces no me habéis podido aclarar nada, porque no los hemos visto, quizás con una reunión más amplia, modificamos, ampliamos, quitamos, mejoramos, se podría aprobar, o abstener, y como no podemos votar en bloques, que el plan es el que hay y punto, vamos a votar en contra.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal D. Carlos Hermida García, para informar y defender la postura.

El Sr. Concejal D. Carlos Hermida García, dice que es un plan abierto, en ningún momento tiene que ser una intervención tajante o si hay diferentes intervenciones con prioridad alta que sea la primera una u otra o así sucesivamente, sino que hay prioridad alta, media y baja y eso no limita que una tenga que ser antes una que otra dependiendo de la situación así se determinara.



Y no se entiende que según comentas que gracias a la insistencia de la oposición hay muchas cosas que están aquí recogidas y según comentas en muchas cosas estas de acuerdo, es un poco contradictorio votar en contra, insisto que un plan de estas características en ningún momento pueda ser cerrado, si hay que ampliar o modificar es una oportunidad a corporaciones futuras que puedan aportar a este plan medioambiental, que ningún momento cuando venga una corporación tenga que desecharlo o no aprovecharlo, no le encuentra sentido, porque poder aprovecharlo y un avance en un trabajo debería ser de agradecer.

“El medio ambiente del que goza Borox, ha sido durante muchos años de gobierno socialista uno de los aspectos olvidados, siendo este un recurso económico vital para el desarrollo del municipio.

La pasada legislatura hubo avances importantes en esta materia, y siguiendo en la misma línea, hoy alzo al pleno de nuestro Ayuntamiento un Plan medioambiental con proyección de futuro, realista, práctico, viable y lleno de oportunidades.

Un documento abierto que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los borojeños, potenciar la riqueza natural y sostenibilidad de nuestro entorno.

Debemos poner en valor la importancia real de este proyecto. El potencial de esta iniciativa no tiene límites, pudiendo ser determinante y vivo reflejo para otras administraciones y empresas que cumplen su compromiso de RSC.

El uso de este plan, nos permitirá sintetizar a la hora de definir estrategias de actuación a medio, corto y largo plazo.

El plan medioambiental hace suyo los principales objetivos:

- Consolidar los parajes emblemáticos del municipio.
- Activar la memoria histórica e identidad local.
- Naturalizar espacios degradados.
- Mejorar el conocimiento del entorno por parte de la ciudadanía.
- Poner en valor y resaltar la importancia del medio ambiente de Borox (entre otras muchas cosas...).

Habrá que distinguir entre acciones de MEJORA E INTERVENCIÓN, según sus dimensiones.

La prioridad de las acciones han sido definidas atendiendo a la calidad paisajística.

Estamos marcando una hoja de ruta a largo plazo, aunque debido a la voluntad y propósito de la concejalía de medio ambiente a través de este PAM, y de las posibilidades reales del medio ambiente de Borox, las mejoras intentaremos sean visibles a medio plazo.

El PAM debe buscar tanto la rentabilidad económica como social.

Para llevar a cabo este plan y poder financiarlo, el Ayuntamiento dará puntuación adicional en sus licitaciones, a las empresas que incorporen la RSC, comprometiéndose a financiar cualquier tipo de actividad propuesta en este PAM.

Una idea innovadora que será referente y tendrá una relevancia trascendental, como consecuencia del interés constante del equipo de gobierno por rentabilizar y optimizar nuestros recursos, siempre pensando en un mayor bienestar para los borojeños.

Sin olvidar, que el consistorio seguirá teniendo en cuenta las subvenciones públicas que permitan ejecutar las acciones propuestas.

Por todo ello y velando por el crecimiento del medio ambiente de Borox, espero vuestra confianza.

La confianza de toda la corporación municipal”

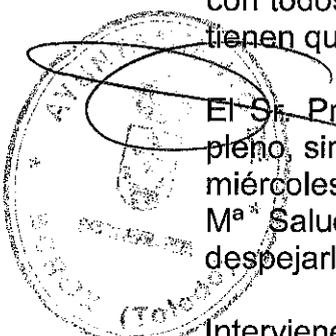
Interviene el Sr. Concejales D. Alejandro Sánchez Manzanero, diciendo que no es contradictorio, hemos explicado los motivos, no se puede votar en fases, es un plan integro, dice voluntad de dialogo, voluntad de dialogo no es presentar un plan de ochenta paginas media hora antes de un pleno.

Podíamos haber estado media hora más en la comisión, que por respecto a los compañeros no se ha hecho, haber estado una hora, eso no es voluntad de dialogo, unos días antes, más tiempo.

Contradictorio no es, porque no se puede votar en bloque, hay cosas que nos parecen bien, urgentes, y que hemos demandado.

El partido socialista presento tres mociones, que Cristina dijo que le parecía bien y votasteis en contra, esto si es contradictorio. Mociones que estáis ejecutando, que queréis hacer, insiste votasteis en contra.

Hay prioridad alta, pero da igual, antes la media o la baja, no sabéis en realidad lo que queréis hacer, con mas tiempo este plan hubiera estado consensuado con todos, pero como consenso no es hace falta, y no se ha querido hacer asi, tienen que votar en contra.



El Sr. Presidente dice que el plan no sea presentado media hora antes del pleno, sino que los expedientes obraban en poder de los concejales el martes o miércoles de la semana pasada, cuando se mando la convocatoria, dice la Sra. M^a Salud Huete González, que y las dudas ha sido media hora para despejarlas, dice la Presidencia que ha sido la comisión.

Interviene el Sr. Concejales D. Carlos Hermida García, siempre ha dicho que esta a disposición de cualquier cosa, y nadie le ha consultado nada, antes de la comisión tampoco.

Interviene el Sr. Concejales D. Alejandro Sánchez Manzanero, que quien presenta un plan que quiere consensuar con la oposición, lo presentas tú Carlos, Concejales de Medio Ambiente, que quiere sacarlo adelante con el apoyo de toda la corporación, tenia dudas y hemos estado leyendo ochenta paginas que nos ha supuesto tiempo, por eso no sea consultando antes., y porque no estamos liberado como tú.

Interviene el Sr. Concejales D. Jaime Martín Muñoz, que no cabe duda que el concejal de medio ambiente, es quien tiene que elaborar este plan.

Interviene el Sr. Concejal D. Alejandro Sánchez Manzanero, diciendo que si, que nadie dice lo contrario.

Interviene el Sr. Concejal D. Jaime Martín Muñoz, no me esperaba que lo fuerais aprobar, lo que tenéis que hacer es adelantaros y haberlo hecho vosotros.

Interviene el Sr. Concejal D. Alejandro Sánchez Manzanero, diciendo que si la oposición tiene también la función de legislar.

Interviene el Sr. Concejal D. Jaime Martín Muñoz, si tu quieres ejecutar un plan, haberlo hecho.

Interviene el Sr. Concejal D. Alejandro Sánchez Manzanero, si la existencia que tu dices Carlos, es existencia de la gente, en los Cerrones y nosotros damos voz a las personas que nos tramiten cosas, nosotros no las invitamos.

Interviene el Sr. Concejal D. Carlos Hermida García, a mi también me hacen esas sugerencias, y se llevan a cabo por el equipo gobierno, y tu quieres votar en fases lo que tu quieras.

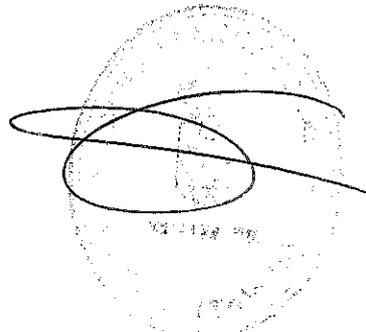
Interviene el Sr. Concejal D. Alejandro Sánchez Manzanero, votar en fases no se puede hacer, pero consensuar en fases si, votar a favor de un plan que ha elaborado un Técnico que ha costado 750 euros, que ni siquiera tu conoces, votamos en contra. Y espero que las dudas que nos vayan surgiendo nos las vayáis aclarando, puesto que ahora no has sabido aclararnos, y el Alcalde tampoco, aunque no es su competencia.

Habrá que hablar de lo que quieras después.

La presidencia somete a votación el citado plan, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor del Plan: Seis del PP
- Abstenciones: Ninguna.
- Votos en contra de Plan: Cinco del PSOE.

Y no habiendo más intervenciones, la Presidencia levanta la sesión, siendo las Veintiuna Horas y Seis Minutos de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que yo como Secretaria-Acctal, doy fe.



CLM-A N.º 2553951

DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria-Acctal, para hacer constar que el presente acta consta de 9 folios timbrados que van desde el CLM-A 2553943 al CLM-A 2553951 Doy fe.

LA SECRETARIA-ACCTAL.

